



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



CORDOBA, 14 OCT 2009

VISTO, El Expte. CUDAP N° 36225 /2009 por el cual la Sra. Prof. Dra. ESTHER SUSANA BORGARELLO, Leg. 15363, solicita se le conceda Régimen de dedicación Exclusiva (C.101) en un cargo de Profesor Titular dedicación Simple, por concurso, en la asignatura Derecho de la Información de la Escuela de Ciencias de la Información, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;
Y continuar su desempeño en la Cát. "A" de Historia del Derecho de la Escuela de Abogacía como carga anexa;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la solicitante;

Que la Dra. Esther Susana Borgarello reviste presupuestariamente en planta docente de la Escuela de Ciencias de la Información con un cargo de Profesor Titular dedicación Simple (C.103), por concurso, en la asignatura Derecho de la Información conforme Resolución Rectoral N° 505/09;

Que asimismo, la Dra. Borgarello reviste presupuestariamente en planta docente de la Escuela de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C. 109) en Cát. "A" de Historia del Derecho, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010 conforme Resolución HCD N° 32/09 y licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple por concurso en la misma Cátedra;

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente acceder a lo solicitado, en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010, erogación que será atendida con fondos del Inciso 1 del presupuesto de la Escuela de Abogacía;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad- referendum del H. Consejo Directivo

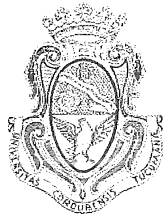
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°: Conceder a la Sra. Prof. Dra. ESTHER SUSANA BORGARELLO, Leg. 15363, Régimen de dedicación Exclusiva (C.101) en un cargo de Profesor Titular dedicación Simple, por concurso, en la asignatura Derecho de la Información de la Escuela de Ciencias de la Información dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010.

Art.2°: Conceder a la Dra. Esther Susana Borgarello, licencia sin goce de haberes en un cargo docente de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109) en Cát. "A" de Historia del Derecho, mientras desempeñe funciones de mayor jerarquía conforme lo dispuesto por el art. 1° de la presente, quien continuará cumpliéndolas en Historia del Derecho como carga anexa.

Art 3°: La Dra. Borgarello_ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Art.4°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaria Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

DR. JOSÉ MARÍA GARCÍA
Secretaría Académica
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DR. RAMÓN E. FERRERIRA
Director General de Administración
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1390

CIENCIAS SOCIALES

DE
DIRECCION
VICIOS

ES COPIA FIEL